

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA HYPERALFA S.A**
CELEBRADA EL DIA 30 DE ABRIL DEL 2020

En Guayaquil, a los seis días del mes de abril del dos mil veinte, a las 10:00 horas am, en la oficina de la compañía HYPERALFA SA... ubicada en Colinas de los Ceibos, Av. Leopoldo De; José Luis Gil Carrera Calvo N. 316 depto. 4 el cual se constituyó el 22 de Enero del 2014, en la Ciudad de Guayaquil se reúnen, los accionistas: JOHANA ALESSANDRA CAÑARTE DE MORI, Asunto: Cartas propietario de SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE acciones ordinaria y nominativas al valor de un dólar Unidos de cada una, JOSHUA JOSE GARAICOA adjunto cartas VELASQUEZ, de una acción ordinaria y nominativas al valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, Como los accionistas concurrentes representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía HYPERALFA SA se constata que existe el quórum reglamentario y en consecuencia Se declara instalada la presente Junta General, que ha sido convocada para conocer y resolver sobre lo siguiente:

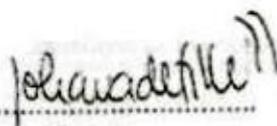
1. Aprobar los Estados Financieros correspondientes al 2019 de la Compañía, cuyos ingresos se originaron su actividad económica que es la Ventas de Mantenimiento de Obras civiles Organización

Actúa como secretario su Gerente Sra. JOHANA ALESSANDRA CAÑARTE DE MORI, y preside la sesión conforme lo indica al artículo número 244 de la Ley de Compañías, por lo cual el Sr. JOSHUA JOSE GARAICOA VELASQUEZ, declara legalmente instalada y dispone que se pasen a conocer el punto del orden del día.

A cuál los socios luego de deliberar resuelven:

1. Aprobar los Estados Financieros correspondientes al periodo 2018 de la Compañía, cuyos ingresos se originaron por su actividad económica

Habiendo concluido el único punto del orden del día, y habiendo sido este aprobado por unanimidad. No habiendo otro punto que tratar, el presidente declara concluida la Junta, habiendo concedido previamente un receso para la redacción del acta, transcurridos quince minutos se reinstala la sesión y se procede inmediatamente a su lectura, siendo aprobada por unanimidad sin ninguna modificación, en señal de 10 cual firman las partes.


Gerente

Sra. Johana Cañarte de Mori


Secretario Ad-Hoc
Joshua José Garaicoa Velá